

DIRECCION GENERAL

DE RENTAS

PROVINCIA DE MISIONES

NOTIFICACION

La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones notifica al Sr. Fedele, Jorge Agustín (D.N.I. N° 12.112.286) que en el "Expte. N° 3252-20904/2002-Cobertura Médica Litoral S.A. s/Verificación Impositiva, se ha dictado la Resolución N° 4187/2012-DGR, que en lo pertinente dice: "VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE: Artículo 1°: Extender la responsabilidad solidaria al Sr. Fedele, Jorge Agustín (D.N.I. N° 12.112.286) por la deuda verificada en las presentes actuaciones a Cobertura Médica Litoral S.A. (C.U.I.T. 30-70564936-3) en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Período fiscal 2002 (anticipos 04 al 06) en la suma de Pesos Cuatro mil doscientos noventa y ocho con un centavo (\$4.298,01), Intereses en la suma de Pesos Cinco mil seiscientos cincuenta y uno con cuarenta y un centavos (\$5.651,41) y Multa del art. 66 del C.F.P. (Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico) en la suma de Pesos Ochocientos cincuenta y nueve con sesenta centavos (\$859,60), lo que hacen un total de Pesos Diez Mil Ochocientos Nueve Con Dos Centavos (\$10.809,02) determinados el 31 de diciembre del 2006, por los fundamentos expuestos en los Considerando del presente acto administrativo.- Artículo 2°: Intimar al Socio Presidente Fedele, Jorge Agustín, mediante Edicto a publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe en los términos del art. 124 inc. "e" del Código Fiscal Provincial (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico), para que en el plazo de quince (15) días de notificada la presente, deposite el monto mencionado en el artículo que antecede con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, y comunique y/o aporte constancia del ingreso efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de ejecución fiscal.- Artículo 3°: Regístrese y Notifíquese al interesado.- Cumplido, siga el trámite que corresponda.-Fdo. C.P.N. Rogelio Ricardo Canteros- Subdirector de Fiscalización a/c de la Dirección General de Rentas Provincia de Misiones."

S/C 8768 En. 18 En. 21
